

PARA: SUBCOMISARIO PAULA BUSTOS MACHUCA

Solicitado por JENALOG
 Resolución Exenta N° 133
 Fecha 20.FEB.019

Orden de Compra N° I-01
 Fecha 20.FEB.019
 Item 22.08.007.003

Señor: MERCOVAN ARGENTINA S.R.L
 Dirección: Juana Azurduy 1520 - Piso 3 – Depto. E (CP1429) Buenos Aires- Argentina.
 Fono: + 5411 4576 4203.

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. US\$	Total US\$
01	30 M ³	Pago de flete terrestre desde Concepción - Chile hasta Buenos Aires - Argentina, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según Presupuesto Sin Número de fecha 12 de Febrero de 2019, extendido por la empresa MERCOVAN ARGENTINA S.R.L, de la Subcomisario Paula BUSTOS MACHUCA, quien fue designada en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial.		9.124,00
		Subtotal	US\$	9.124,00
		Seguro 3% sobre US\$ 12.000,00)	US\$	435,60
		Total del servicio puerta a puerta IVA incluido	US\$	9.559,60
		Gastos portuarios de destino aproximadamente.	US\$	1.500,00
		TOTAL	US\$	11.059,60
SON: ONCE MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON 60/100.				
SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$ 660,82 AL DÍA 19.FEB.019).				
NOTA 1: DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO SIN NÚMERO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, EXTENDIDO POR LA EMPRESA MERCOVAN ARGENTINA S.R.L.				
NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.				
NOTA 3: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.				

RGC
 Iniciales de Responsabilidad

Saluda a UD.



SERGIO CORTÉS MUÑOZ
 Subcomisario (F)
 Subgte. Depto. Administrativo



SERGIO BARRIEN TO ESPINOZA
 Subinspector (A)
 Sección Adquisiciones



ALBERTO ARCE HYATT
 Subprefecto
 Jefe Nacional Subgte. de Logística y Grandes Compras

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional de Logística y
Grandes Compras

Suplantación

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133 /

CONTRÁTASE en forma directa a la empresa MERCOVAN Argentina S.R.L., por el servicio de mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, desde la ciudad de Concepción-Chile hasta Buenos Aires-Argentina, de la Subcomisario Paula BUSTOS MACHUCA.

SANTIAGO, 20 FEB 2019

VISTOS:

- a) Ley N° 21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- b) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 18.928, que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- f) Decreto N° 95, Reglamento de la Ley N° 18.928, que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- g) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- h) Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- i) Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- k) Orden N° 20, de 30.ENE.019, de la Subdirección de Administración, Logística e Innovación, que designa al Subprefecto Albero ARCE HYATT, como Jefe Nacional Subrogante de Logística y Grandes Compras, desde el 04.FEB.019 al 25.FEB.019, ambas fechas inclusive, por feriado legal del jefe titular de esta Jefatura.

CONSIDERANDO:

- 1) Oficio N° 82, de 25.ENE.019, de la Oficina Central Nacional INTERPOL, mediante el cual indica la designación de la Subcomisario Paula BUSTOS MACHUCA, para desempeñar funciones en la Oficina Regional para América del Sur de la OIPC Interpol en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a contar del día 01.FEB.019, por un período de 731 días, siendo necesario



en virtud a ello, el transporte de sus enseres desde la ciudad de Concepción Chile hasta Buenos Aires, Argentina. Agrega, que dentro de las empresas de transportes seleccionadas la más confiable para la interesada resulta ser MERCOVAN, por lo que solicita la contratación de dicho proveedor.

2) Carta de Servicio N° 01 C/S, de 02.ENE.019, de la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas, la cual informa la comisión de servicio a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de la Subcomisario Paula BUSTOS MACHUCA, por un periodo de 731 días a contar del día 01.FEB.019, extendiendo su permanencia hasta el día 31.ENE.021.

3) Correo electrónico de 15.FEB.019, extendido por el Técnico Rodrigo GARRIDO CÁCERES, Apoderado Especial de Aduanas, de dotación de la Oficina de Importaciones, mediante el cual remite las siguientes cotizaciones relacionadas con el traslado de enseres de la Subcomisario Paula BUSTOS MACHUCA: 1.- Empresa argentina MERCOVAN, por un valor total US\$ 11.059,60; 2.- Empresa Unipack S.A., agente de su símil argentina Neygi Moving S.R.L., por un monto total de US\$ 11.510,00 y 3.- Empresa argentina Argenvans, por la suma de US\$ 11.920,00.

4) Presupuesto de la empresa Mercovan Argentina S.R.L., de 12.FEB.019, por un monto de US\$ 11.059,60.

5) Presupuesto N° UNIP100228601, de la empresa Unipack S.A., agente de su símil argentina Neygi Moving S.R.L., de 11.ENE.019, por un valor de US\$ 11.510,00.

6) Presupuesto N° 91768, de la empresa Argenvans, de 07.FEB.019, por la suma de US\$11.920,00.

7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de 19.FEB.019, confeccionado por la Subinspector (A) Carol BARRIENTO ESPINOZA, Jefa de la Sección Adquisiciones, señalando que la Institución cuenta con el presupuesto necesario para efectuar la contratación que por este acto se autoriza.

8) Certificado de No Existencia del Producto en Convenio Marco, de 19.FEB.019, confeccionado por la Subinspector (A) Claudia CANALES FLORES, de dotación de la Sección Adquisiciones.

9) Que se requiere la contratación del servicio de mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, de la Subcomisario Paula BUSTOS MACHUCA, desde la ciudad de Concepción-Chile hasta Buenos Aires-Argentina, quien fue designada en comisión de servicio a Argentina, para desempeñar funciones en la Oficina Regional para América del Sur de la OIPC Interpol en la ciudad de Buenos Aires, a contar del día 01.FEB.019, por un periodo de 731 días, extendiendo su permanencia hasta el día 31.ENE.021.

10) Que de los presupuestos entregados, el de menor valor corresponde a la empresa Mercovan Argentina S.R.L.

11) Lo dispuesto en el artículo 8°, letra e), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 10°, N° 5, del Decreto N° 250, Reglamento Complementario de la citada Ley, al tratarse de servicios a prestarse por personas jurídicas extranjeras, que deben ejecutarse fuera del territorio nacional; causal aplicable para el servicio requerido, de acuerdo a los antecedentes del presente proceso de contratación.

RESUELVO:

1°.- **CONTRÁTASE** en forma directa, a la empresa MERCOVAN Argentina S.R.L., en virtud de lo dispuesto en el artículo 8°,

letra e), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 10°, N° 5, del Decreto N° 250, Reglamento Complementario de la citada Ley, por el servicio de mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, desde la ciudad de Concepción-Chile hasta Buenos Aires-Argentina, de la Subcomisario Paula BUSTOS MACHUCA, por un monto de US\$ 11.059,60 (once mil cincuenta y nueve coma sesenta dólares americanos), siendo la opción más conveniente para los intereses fiscales. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en los Considerandos de la presente Resolución, junto con su documentación adjunta.

2°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.



[Handwritten signature]
ALBERTO ARCE HYATT
Subprefecto
Jefe Nacional Subrogante de Logística y
Grandes Compras

AAH/rsc

Distribución:

- Depadm (1)
- Importaciones (1) ✓
- O.C.N. Interpol (1)
- Archivo (1) /